



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-017-25, del Departamento de Estomatología, área de conocimiento de Estomatología, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	d1pGVI0/mvfVHRRGJuz0mw==	Fecha	10/06/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d1pGVI0%2FmvfVHRRGJuz0mw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	5Umff137DH0s18Nm3g7piQ==	Fecha	11/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5Umff137DH0s18Nm3g7piQ%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	ÁREA DE CONOCIMIENTO ESTOMATOLOGÍA	
DEPARTAMENTO ESTOMATOLOGÍA		
PERFIL DOCENTE ODONTOLOGÍA INTEGRADA INFANTIL (GRADO EN ODONTOLOGÍA)/ODONTOLOGÍA INTEGRADA INFANTIL COMPLEJA (GRADO EN ODONTOLOGÍA)/ABORDAJE INTEGRAL DEL PACIENTE INFANTIL (MÁSTER UNIVERSITARIO EN ODONTOLOGÍA INFANTIL)		
PERFIL INVESTIGADOR ODONTOLOGÍA INFANTIL INTEGRADA. PREVENCIÓN DE MALOCCLUSIONES. INFLUENCIA DE LOS PROBLEMAS FÍSICOS, PSÍQUICOS Y SOCIALES EN LA SALUD ORAL.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 30/04/2025	BOJA 12/05/2025	Nº DE LA PLAZA PPL-017-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN
DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN,
AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el
PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 28 de mayo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: GUILLERMO MACHUCA PORTILLO

Fdo.: JOSÉ VICENTE RÍOS SANTOS

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	sb8pJXH1BcvfYKDCzstmQw==	Fecha	28/05/2025
Firmado Por	GUILLERMO MACHUCA PORTILLO Maria Victoria Bolaños Carmona Felix Antonio de Carlos Villafranca Encarnacion Vallejo Bolaños JOSE VICENTE RIOS SANTOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sb8pJXH1BcvfYKDCzstmQw%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	5Umff137DH0s18Nm3g7piQ==	Fecha	11/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5Umff137DH0s18Nm3g7piQ%3D%3D	Página	2/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fdo.: ENCARNACIÓN VALLEJO
 BOLAÑOS

Fdo.: FÉLIX ANTONIO DE
 CARLOS VILLAFRANCA

Nº 4

- HISTORIAL ACADÉMICO: 5%
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE: 40%
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA: 15%
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A LA SOCIEDAD: 5%
- CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE: 20%
- ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA: 10%
- ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR: 5%
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASIENTENCIAL (EN EL CASO DE PLAZAS VINCULADAS): NO PROCEDE

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	sb8pJXH1BcvfYKDCzstmQw==	Fecha	28/05/2025
Firmado Por	GUILLERMO MACHUCA PORTILLO Maria Victoria Bolaños Carmona Felix Antonio de Carlos Villafranca Encarnacion Vallejo Bolaños JOSE VICENTE RIOS SANTOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sb8pJXH1BcvfYKDCzstmQw%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	5Umff137DH0s18Nm3g7piQ==	Fecha	11/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5Umff137DH0s18Nm3g7piQ%3D%3D	Página	3/3

